



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

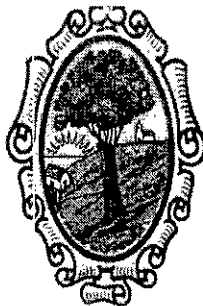
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 429

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INFORMAR ACERCA DE LA SITUACION DEL FUERTE TEMPORAL
QUE AZOTO LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Fr-Unión por la Patria.

"Año 2023- 40° Aniversario de la Restauración Democrática "

San Isidro, 19 de Diciembre de 2023.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

Debido a la fuerte tormenta que azoto en la ciudad de San Isidro el día domingo a la madrugada y;

CONSIDERANDO:

Que en esa madrugada termino con cortes de luz y destrozando carteles y dejando caídas de árboles por los fuertes vientos y cortaron el paso por alguna de las calles los cuales no dejan circular a los vecinos y vecinas en el distrito.;

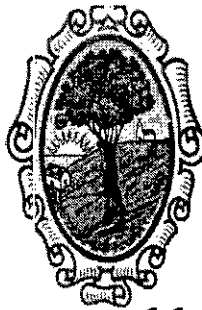
Que varios vecinos sufrieron pérdidas totales de sus viviendas destrozando el techo;

Que la caída de árboles, calles inundadas, voladuras de techos fueron algunas de las consecuencias que generó el fuerte temporal de viento y tormenta en la Ciudad de San Isidro;

Que uno de los daños más frecuentes fue la caída de árboles los cuales impactaron sobre viviendas y vehículos que se encontraban estacionados;

Que luego de las fuertes ráfagas de viento que, en nuestra localidad, llegaron a mas de 100 km/h, se registraron cortes masivos de luz;

Por ello el Interbloque Fr- Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Fr-Unión por la Patria.

"Año 2023- 40° Aniversario de la Restauración Democrática "

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que correspondiente, tenga a bien informar de la situación del fuerte temporal que azoto en la ciudad de San Isidro. -

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para declarar estado de emergencia con el objetivo de prevenir incidentes mayores. -

Artículo 3º: De forma. -

[Firma manuscrita]

Lic. Federico Meca
DIRECTOR GENERAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
REPRESENTANTE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

☆ 19 DIC 2023 ☆

Hora *12:50*.....

RECIBIDO




**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

"Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática"


Ref.: Expte. N° 429-HCD-2023.....

Visto lo establecido en el Artículo N° 16
Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la
Presidencia gira el presente expediente a la Comisión
de Planuamimto Urbano, Sustentabilidad y Ambiente.....-

SAN ISIDRO, 19 de Diciembre.....2023


GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro